

CERTIFICADO N° 618

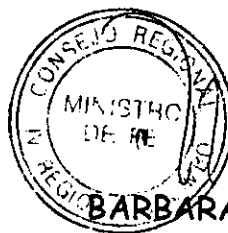
La Serena, 4 de octubre del 2000

La Secretaria Ejecutiva del CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 193 de fecha 3 de octubre del 2000, dicho Consejo adoptó el siguiente acuerdo :

ACUERDO N° 1436:

Se acuerda, por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes modificar el Acuerdo N° 1417, de 18 de agosto de 2000, en el sentido de reemplazar en la oración final de dicho acuerdo la expresión "retirará" por la palabra "reevaluará", quedando en definitiva el texto del citado Acuerdo 1417 como sigue:

"Se acuerda conceder a las entidades responsables de la formulación de proyectos priorizados en años anteriores, a que se refiere el Acuerdo N° 1416, de esta misma fecha, como plazo máximo para obtener la recomendación favorable (RS) de sus respectivos proyectos, el día 31 de diciembre del presente año 2000. Si transcurrido este plazo no se ha logrado la señalada recomendación (RS), se reevaluará la priorización del proyecto."



BARBARA CALDERON ESCARATE
SECRETARIA EJECUTIVA
MINISTRO DE FE